

## ACUERDO NACIONAL DERECHO HUMANO AGUA - DOF 19/12/24

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que el **Gobierno Federal**, los **Gobiernos de las 32 Entidades Federativas, municipios, demarcaciones territoriales**, los representantes de los **sectores agrícolas, pecuario e industrial, social y académico** acordaron adoptar e implementar, desde el ámbito de sus competencias, las siguientes **acciones con el fin de atender el estrés hídrico que vive nuestro país:**



### Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad.

1. **Garantizar el derecho humano al agua** en cantidad y calidad suficiente;
2. Hacer **eficiente el uso del agua en los procesos productivos** de las actividades industriales, agrícolas y pecuarias;
3. Invertir, los 3 órdenes de gobierno, en materia de **infraestructura** en el marco del Programa Nacional Hídrico;
4. **Colaboración entre el sector público, privado y social** para realizar acciones de mejora en los entornos locales para fortalecer el derecho humano al agua;
5. Realizar una **gestión eficaz, ordenada y sustentable en materia de concesiones**;
6. Desarrollar un **programa de digitalización y simplificación de trámites**;
7. Impulsar la **innovación tecnológica para el tratamiento, reúso y potabilización del agua**, con la inclusión de biotecnología e infraestructura verde;
8. Llevar a cabo **medidas de adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático**, incluida la reforestación y la restauración ambiental;
9. **Evitar la contaminación de nuestros ríos y cuerpos de agua, así como contribuir a la restauración y saneamiento** de estos, e
10. Implementar una **campaña permanente de concientización, ahorro, uso, reúso y cuidado** del agua.

A nivel global la problemática por la escasez y calidad del agua constituye un tema de urgente atención. De acuerdo con datos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), aproximadamente 2,100 millones de personas no tienen acceso al agua potable, 4,500 millones de personas carecen de servicios de saneamiento salubres, el 40 por ciento de los habitantes del planeta carecen de servicios de saneamiento adecuados, el 90% de los desastres naturales están relacionados con el agua y el 80 por ciento de las aguas residuales regresan a los ecosistemas sin procesos de tratamiento o reutilización.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.